

# Sabor del mes



FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS AUDITORES INTERNOS

NOVIEMBRE 2022

La Norma 1210 –Aptitud– del IAI establece que “Los auditores internos deben reunir los conocimientos, las aptitudes y otras competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades individuales. La actividad de Auditoría Interna, colectivamente, debe reunir u obtener los conocimientos, las aptitudes y otras competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades.

*Interpretación: La aptitud es un término general que se refiere a los conocimientos, habilidades y otras competencias requeridas a los auditores internos para llevar a cabo eficazmente sus responsabilidades profesionales... Se alienta a los auditores internos a demostrar su aptitud obteniendo certificaciones y cualificaciones profesionales apropiadas, tales como la designación de auditor interno certificado y otras designaciones ofrecidas por el Instituto de Auditores Internos y otras organizaciones profesionales apropiadas”.*

La Norma 1230 –Desarrollo Profesional Continuo– del IAI establece que “Los auditores internos deben perfeccionar sus conocimientos, aptitudes y otras competencias mediante la capacitación profesional continua”.

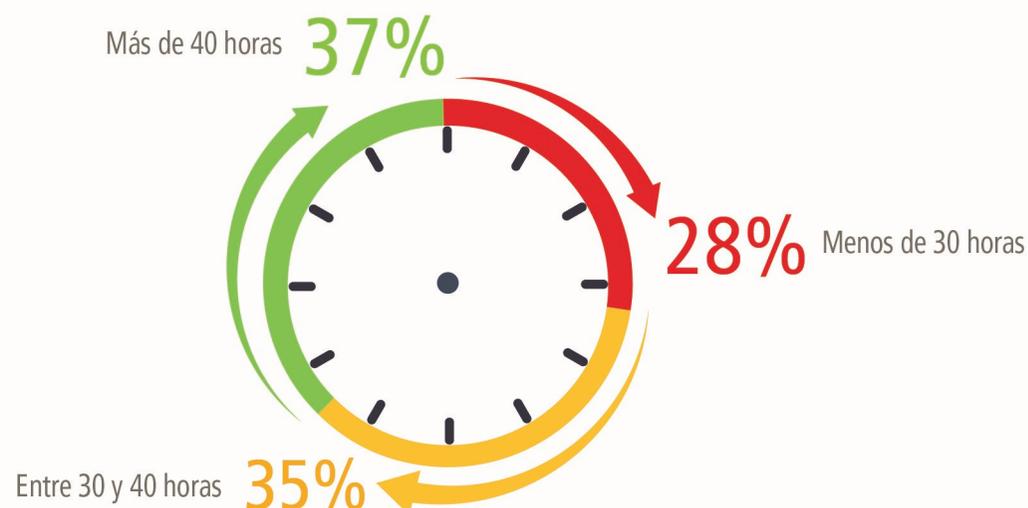
El desarrollo profesional continuo, tanto del Director de Auditoría Interna (DAI) como de los auditores internos, es una de las bases para que la actividad de Auditoría Interna mantenga la aptitud necesaria (conocimientos + habilidades + competencias) para cumplir con sus responsabilidades.

Las acciones que puede llevar a cabo el DAI para construir y mantener la aptitud de la actividad de Auditoría Interna son:

- Desarrollar una herramienta de evaluación de la competencia o de evaluación de las capacidades basada en el “Marco de Competencias del IAI”, o en otro marco, para identificar, regularmente, los puntos de mejora y conocer así las necesidades de formación de su equipo y proporcionarles un feedback que ayude a cada uno de sus miembros en su desarrollo profesional.
- Aprobar una política de formación y desarrollo que respalde el desarrollo profesional continuo. Esta política puede especificar un número mínimo de horas de formación para cada auditor, que podrían ser 40 horas al año (estándar que requieren muchas certificaciones profesionales para mantener los certificados activos).
- Alentar el desarrollo profesional complementario de los auditores internos más allá del obtenido durante el desempeño de los trabajos: másteres, cursos, conferencias, certificaciones profesionales, suscripciones a fuentes de información profesional,...

También, cada auditor interno debe estar pendiente de su desarrollo profesional y de sus necesidades formativas para el desempeño de su trabajo y su evolución profesional y comunicarlo a su mentor y/o al DAI con el objetivo de consensuar acciones formativas dentro de su “Plan de Desarrollo Profesional”.

¿DE MEDIA, ¿CUÁNTAS HORAS DE FORMACIÓN RECIBEN AL AÑO LOS AUDITORES INTERNOS DE TU ORGANIZACIÓN?



¿QUÉ CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SE ENCUENTRA PRESENTE CON MAYOR FRECUENCIA ENTRE LOS PROFESIONALES DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE TU ORGANIZACIÓN?

60%



19%



14%



13%



34%



37%

OTRAS